

Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional 2016

Transferencias de carácter económico

El Proyecto de Presupuesto 2016 prevé un gasto de aproximadamente **\$216.900 millones** en transferencias de carácter económico para el financiamiento de empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado, lo cual constituye un **5,0% menos** que las asignaciones vigentes para 2015¹ y un 5,6% menos que lo previsto inicialmente en la Ley de Presupuesto 2015.

Si bien el grado de avance que muestra la ejecución de estos gastos en el período enero - agosto permite anticipar inminentes refuerzos para los meses que restan de 2015, los mismos no serían tan significativos como los instrumentados en 2014, cuando se presupuestó un monto muy similar al de 2013 y luego se terminó ampliando en un 89%.

Entre los factores que contribuyeron a moderar la expansión del gasto en subsidios durante el corriente año (+17%) respecto del notable impulso que mostraron en el año 2014 (+56% ia.), se cuentan el derrumbe del precio internacional de los combustibles², la estabilidad del tipo de cambio nominal³, el menor volumen de importaciones de combustibles⁴, y el aumento en las tarifas al gas natural implementado desde el mes de abril de 2014⁵.

¹ Créditos vigentes al 31/08/15.

² El precio promedio del barril del petróleo cayó un 48% en nueve meses de 2015 respecto de igual período de 2014.

³ Los movimientos en el tipo de cambio afectan el precio pagado por los combustibles importados para la generación eléctrica. En ocho meses de 2015 el TC nominal se depreció un 8,1%, mientras que durante el año 2014 se depreció un 31%.

⁴ Los volúmenes de gas natural importado cayeron un 21% ia en cinco meses de 2015, mientras que los de gas natural licuado, lo hicieron un 36% ia. En valores la caída es aún más pronunciada (del 42% y 47%, respectivamente), con motivo de la comentada caída en el precio internacional de los combustibles.

⁵ A fines de marzo de 2014, el gobierno nacional comenzó a implementar un fuerte ajuste tarifario sobre los servicios públicos, anunciando reducciones de subsidios a los servicios de agua potable y desagües cloacales en la región metropolitana del GBA y de gas natural por redes a nivel nacional. En el caso del gas natural, la quita de subsidios excluyó a los usuarios industriales, los generadores eléctricos y a los usuarios de la región patagónica, aplicándose sólo al resto de los usuarios residenciales y comerciales. Los menores subsidios ocasionaron un incremento en los precios del gas en boca de pozo que deben pagar los usuarios residenciales y comerciales, y permitieron reducir las erogaciones de ENARSA para la importación de gas natural y el pago de 7,5 US\$/MMBTU por el nuevo gas doméstico. Adicionalmente, se dispusieron aumentos en los cargos fijos y en los márgenes de transporte y distribución de gas natural en todo el país. Por otra parte, se anunció que los usuarios afectados podrían evitar los aumentos tarifarios en caso de bajar su consumo un 20% respecto de igual bimestre del año previo (y atenuar el aumento con reducciones del 5% al 20%), al tiempo que se señaló que los fondos públicos ahorrados por los menores subsidios se aplicarían a cubrir los gastos de empresas transportistas y distribuidoras.

En cuanto a la razonabilidad de las previsiones para 2016, las mismas dependen precisamente de la evolución futura de las variables mencionadas, como así también de las prioridades que fije el próximo gobierno en torno a la evaluación de los subsidios y la eventual suba de tarifas de los principales servicios públicos, en particular las de la electricidad, que actualmente concentra los mayores subsidios.

Del total presupuestado para 2016, cerca de **\$179.000 millones** están previstos para la atención de gastos corrientes de los mencionados agentes económicos (**subsidios**), un **4,8% menos** que las asignaciones vigentes para este año. Dentro de este monto, se destacan en primer lugar las asignaciones del **sector energético**, que alcanzan cerca de **\$116.000 millones**, un **15,7% menos** que lo previsto para este año. No obstante, teniendo en cuenta que en el transcurso de ocho meses del corriente año ya se ha consumido el 72% de los créditos asignados para subsidios al sector energético, resulta evidente que en los meses que restan de 2015 serán instrumentados refuerzos y/o reasignaciones, con lo cual la comparación entre el gasto contenido en el Proyecto de Presupuesto 2016 y el gasto efectivo de 2015 arrojará una diferencia mayor al 15,7% que surge de la comparación contra el crédito vigente.

Los principales destinos para estos subsidios son los siguientes:

- Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. – CAMMESA– (\$69.000 mill., monto equivalente a lo previsto para este año⁶), principalmente para afrontar la compra de combustible para centrales térmicas (fuel oil y gasoil), y los pagos a agentes acreedores del mercado eléctrico;
- Energía Argentina S.A. –ENARSA- (\$29.000 mill., un 27% menos que el vigente para 2015), fundamentalmente destinadas a solventar la diferencia entre el precio de importación del combustible y el precio de venta del mismo al mercado interno, ya sea aquel proveniente de importaciones de Bolivia, como el gas natural licuado adquirido en el marco del Programa Energía Total;
- Plan Nacional de Inversiones Hidrocarburíferas (\$11.500 mill., -46%), que entre otras acciones incluye el Programa de Estímulo a la Inyección de Excedente de Gas Natural –Plan Gas–, como así también el destinado a

⁶ En este caso, en ocho meses de 2015 ya se ha consumido el 94% de los créditos vigentes, lo cual anticipa inminentes refuerzos. Esto quiere decir que los subsidios canalizados a través de CAMMESA que se prevén en el Proyecto de Presupuesto 2016 resultan inferiores a la ejecución estimada para este año.

empresas con inyección reducida, cuyo propósito es reducir la diferencia existente entre la producción y el consumo de gas en el país, estimulando mediante incentivos la inversión en exploración y explotación de nuevos yacimientos.

- Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de GLP de Sectores de Bajos Recursos y para la Expansión de Redes de Gas Natural (\$2.340 mill., -32%), que actualmente financia al Programa Hogares con Garrafa (HOGAR), creado por el Decreto N° 470 del 30 de marzo de 2015⁷, en reemplazo del Programa "Garrafa para Todos", que subsidiaba el precio de la garrafa para el universo de usuarios, sin diferenciar las condiciones socioeconómicas de la vivienda o si contaba con acceso a gas de red.
- Yacimientos Carboníferos de Río Turbio (\$2.590 mill., +36%), con el propósito de atender gastos operativos, la adquisición de equipamiento y el reacondicionamiento del yacimiento;
- Ente Binacional Yaciretá (\$619 mill., -33%), en concepto de anticipos por la cesión a Argentina de energía eléctrica generada por la central correspondiente a la República del Paraguay; y
- Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas (\$418 mill., monto equivalente a lo previsto para este año), a través del cual se financian las compensaciones tarifarias para la Región Patagónica, el Departamento Malargüe de la Provincia de Mendoza y la Región conocida como "Puna".

En segundo término, se encuentran las transferencias corrientes destinadas al **transporte**, que suman cerca de **\$48.670 millones**, un **24% más** que lo previsto para el corriente año. Se cuentan en primer lugar las destinadas al transporte automotor (\$28.700 mill. aprox., +30%), seguidas por las del transporte ferroviario (\$16.000 mill., +24%) y por último, las del transporte aerocomercial (\$3.880 mill., -7%). Las primeras se canalizan principalmente a través del Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte (\$23.060 mill., +34%), que tiene a su cargo las compensaciones a colectivos y micros de media y larga distancia. Por su parte, las asignaciones para el transporte ferroviario

⁷ De acuerdo al anuncio oficial, la implementación del programa HOGAR involucra a 2,5 millones de usuarios, que recibirán un subsidio directo a partir de la confección de un padrón de beneficiarios elaborado en conjunto por la Secretaría de Energía y la ANSeS. El programa establece precios de venta de referencia con actualización regular y apartamientos máximos permitidos, manteniendo la compensación a los productores de Gas Licuado de Petróleo (GLP), para potenciar el desarrollo de la actividad.

actualmente se concentran mayormente en la Administradora de RRHH Ferroviarios (\$10.900 mill., +46%) y en menor medida, en Operador Ferroviario S.E. (\$3.200 mill., -20%). Estas dos empresas tienen como objeto atender los gastos en personal de cinco de las siete líneas de ferrocarril. Cabe señalar que, sin perjuicio de considerarse de manera diferenciada las asignaciones de estas dos empresas, está previsto que oportunamente ambas entidades se fusionen. Por último, las transferencias al transporte aerocomercial se concentran principalmente en Aerolíneas Argentinas S.A.

En tercer lugar, más allá del sector energético y el transporte, se prevén transferencias para gastos de funcionamiento de **otras empresas públicas** por algo más de **\$7.000 millones** (+29% ia.), destacándose entre los principales destinatarios las empresas AySA (\$3.800 mill., +27%), y Radio y Televisión Argentina S.E. (\$1.800 mill., +38%).

Con una incidencia muy inferior, aunque con un notable incremento si se lo compara con las asignaciones previstas originalmente para este año (+313%), el Proyecto de Presupuesto 2016 también prevé **\$3.300 millones** de subsidios para el sector agroalimentario, principalmente con motivo de la implementación del Programa de Estímulo al Pequeño Productor de Granos⁸.

Finalmente, siempre dentro de las transferencias corrientes, también se contemplan **\$3.300 millones** para el sector rural y forestal (+66%) y **\$739 millones** para la industria en general (+50%).

En tanto, las **transferencias para el financiamiento de gastos de capital** de empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado ascienden a **\$37.800 millones** aproximadamente en el Proyecto de Presupuesto 2016, lo cual constituye **un 8% menos** que lo vigente para 2015, distribuidas de la siguiente manera:

- Sector energético, con un total de **\$21.800 millones** (-9,4%), destacándose las asignaciones para Nucleoeléctrica S.A. (\$5.400 mill., -

⁸ El Programa de Estímulo al Pequeño Productor de Granos fue creado por la Resolución N° 126/2015 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y sus modificatorias y reglamentado por la Resolución 39/2015 de la Secretaría de Comercio. El mismo consiste en un régimen destinado a otorgar compensaciones económicas a aquellos pequeños productores que hubieren obtenido hasta un total acumulado de 1.000 toneladas de trigo, soja, maíz y/o girasol de manera indistinta en el territorio de la República Argentina, en la campaña 2013/2014.

- 19%), con el propósito de financiar las obras de prolongación de la vida útil de Embalse y las obras correspondientes a la actualización de Atucha I; las asignaciones para ENARSA (\$5.000, -17%), destinadas a financiar la ejecución de obras de infraestructura energética, tales como inversiones en centrales termoeléctricas y el tendido del gasoducto del noreste argentino; y las transferencias a empresas privadas para el tendido de líneas de tensión⁹;
- Empresas públicas no incluidas en los sectores energético y transporte, que suman **\$9.500 millones** aprox. (-9,1%), mayormente concentradas en AYSA (\$5.900 mill., +2,9%), para la atención de obras de saneamiento¹⁰, y en AR-SAT (\$2.980 mill., -28%), para la implementación del Sistema Argentino de Televisión Digital Terrestre (SATVD-T), para el desarrollo del Sistema Satelital Geoestacionario Argentino de Telecomunicaciones (SSGAT), como así también para el desarrollo, implementación y operación de la Red Federal de Fibra Óptica (REFEFO), que servirá de plataforma a los distintos Programas que comprenden el Plan Nacional de Telecomunicaciones “Argentina Conectada”; y
 - Sector transporte, que totaliza **\$5.900 millones** (+19%), concentrados mayormente en el transporte ferroviario (\$5.150 mill., +26% ia.), seguido por el transporte aerocomercial (\$440 mill., +10,0%), el transporte automotor (\$150 mill.) y el fluvial (\$150 mill.), clasificación esta última que prevé las transferencias del Tesoro a la Administración General de Puertos S.E.

⁹ Estas últimas, en el cuadro adjunto se muestran bajo el título de “otros beneficiarios sin discriminar”.

¹⁰ Se prevén gastos para la obra Planta Potabilizadora de Agua Paraná de las Palmas, Planta de Dock Sud, Estación de Bombeo de Berazategui y Obras Primarias de los Partidos de Escobar y Pilar.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
TRANSFERENCIAS DE CARÁCTER ECONÓMICO A EMPRESAS PÚBLICAS,
FONDOS FIDUCIARIOS Y SECTOR PRIVADO
(En millones de pesos)

Carácter del Gasto, Sector y Beneficiario	Ppto. 2015	Ppto. 2015	Proy Ppto	variación porcentual	
	(inicial)	(vig. al 31/08)	2016	(3) / (1)	(3) / (2)
	(1)	(2)	(3)		
Transferencias para gastos corrientes (subsidijs)					
Sector Energético	139.451,5	137.565,9	115.989,3	-16,8%	-15,7%
CAMMESA	71.861,5	69.124,5	69.061,2	-4%	0%
ENARSA	40.000,0	39.566,7	29.000,0	-28%	-27%
"Plan Gas"	21.507,9	21.507,9	11.507,9	-46%	-46%
Fondo Fiduciario para Subsidijs de Consumos Residenciales de GLP de Sectores de Bajos Recursos y para la Expansión de Redes de Gas Natural	2.370,9	3.454,4	2.339,2	-1%	-32%
Yacimientos Carboníferos de Río Turbio	1.900,0	1.900,0	2.590,0	36%	36%
Ente Binacional Yaciretá	919,0	919,0	619,0	-33%	-33%
Fondo Fiduciario Subsidijs Consumidores Residenciales de Gas (Ley N° 25,565)	418,6	418,6	418,6	0%	0%
otros beneficiarios sin discriminar	473,6	674,8	453,3	-4%	-33%
Sector Transporte	39.611,8	39.215,6	48.670,2	23%	24%
Transporte automotor	24.146,4	22.042,1	28.741,5	19%	30%
Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte	19.009,7	17.209,7	23.058,0	21%	34%
otros s/d	5.136,7	4.832,4	5.683,5	11%	18%
Transporte ferroviario	12.525,7	12.978,7	16.047,1	28%	24%
Adm. de RRHH Ferroviarios S.E.	7.473,7	7.473,7	10.897,1	46%	46%
Operador Ferroviario S.E.	4.000,0	4.000,0	3.200,0	-20%	-20%
Belgrano Cargas y Logística S.A.	0,0	0,0	450,0		
Administradora Ferroviaria S.E.	102,0	102,0	102,0	0%	0%
otros s/d	950,0	1.403,1	1.398,0	47%	0%
Transporte aerocomercial	2.939,8	4.194,8	3.881,6	32%	-7%
Otras Empresas Públicas	5.212,6	5.444,6	7.027,4	35%	29%
AySA	3.000,0	3.000,0	3.800,0	27%	27%
Radio y Televisión Argentina S.E.	1.300,0	1.300,0	1.800,0	38%	38%
TELAM S.E.	410,0	410,0	560,0	37%	37%
Correo Oficial	0,0	232,0	260,0		12%
Otras empresas	502,6	502,6	607,4	21%	21%
Sector agroalimentario	797,9	3.297,9	3.298,3	313%	0,0%
Sector Rural y Forestal	2.214,2	1.994,7	3.316,1	50%	66%
Sector industrial	554,1	493,1	739,1	33%	50%
Subtotal - Transferencias para gastos corrientes	187.842,0	188.011,8	179.040,4	-4,7%	-4,8%

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
TRANSFERENCIAS DE CARÁCTER ECONÓMICO A EMPRESAS PÚBLICAS,
FONDOS FIDUCIARIOS Y SECTOR PRIVADO
(En millones de pesos)

Carácter del Gasto, Sector y Beneficiario	Ppto. 2015 (inicial)	Ppto. 2015 (vig. al 31/08)	Proy Ppto 2016	variación porcentual	
	(1)	(2)	(3)	(3)/ (1)	(3)/ (2)
Transferencias para gastos de capital					
Sector Energético	26.335,4	24.077,2	21.813,3	-17%	-9,4%
ENARSA	6.000,0	6.000,0	5.000,0	-17%	-17%
Ente Binacional Yaciretá	278,5	278,5	85,0	-69%	-69%
Nucleoeléctrica S.A.	6.751,0	6.651,0	5.400,0	-20%	-19%
Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal	1.980,7	1.185,1	1.783,3	-10%	50%
Yacimientos Carboníferos de Río Turbio	1.148,9	1.148,9	1.530,0	33%	33%
Fondo Fiduciario Subsidio Consumidores Residenciales de Gas (Ley N° 25,565)	44,5	44,5	44,5	0%	0%
otros beneficiarios sin discriminar	10.131,9	8.769,2	7.970,5	-21%	-9%
Sector Transporte	4.650,0	4.934,0	5.888,5	27%	19%
Transporte automotor	0,0	284,0	150,0		-47%
Transporte ferroviario	4.100,0	4.100,0	5.148,5	26%	26%
Administradora Ferroviaria S.E.	3.050,0	3.050,0	3.572,2	17%	17%
Belgrano Cargas y Logística S.A.	400,0	400,0	444,1	11%	11%
Operador Ferroviario	500,0	500,0	500,0	0%	0%
otros s/d	150,0	150,0	632,2	321%	321%
Transporte aerocomercial	400,0	400,0	440,0	10%	10%
Transporte fluvial	150,0	150,0	150,0	0%	0%
Otras Empresas Públicas	10.575,6	10.485,6	9.532,6	-10%	-9,1%
AySA	5.816,2	5.726,2	5.893,0	1%	2,9%
ARSAT	4.132,9	4.132,9	2.980,0	-28%	-28%
Radio y Televisión Argentina S.E.	55,0	55,0	63,0	15%	15%
Otras empresas	571,6	571,6	596,7	4%	4%
Sector Rural y Forestal	83,6	412,7	349,8	318%	-15%
Sector industrial	194,5	249,5	239,9	23%	-4%
Subtotal - Transferencias para gastos de capital	41.839,1	40.159,0	37.824,1	-10%	-6%
TOTAL (corrientes + de capital)	229.681,1	228.170,8	216.864,4	-5,6%	-5,0%

Fuente: ASAP, en base al SIDIF y al Proyecto de Ley de Presupuesto 2016.

Fecha de corte de la información: 02/09/2015.